

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 30 de octubre.

Muy patente debe ser la necesidad de una reforma, cuando la imprenta de todos los matices políticos proclama su urgencia con absoluta conformidad. Tal sucede respecto á la administracion de justicia. Apenas cualquier periódico anuncia mejoras en este ramo tan descuidado como importante, todos los demás se apoderan de la noticia, la explican, comentan y adicionan, contribuyendo con sus luces y sus ideas á que se ilustren y resuelvan con acierto las cuestiones promovidas.

El Clamor ha dado siempre la preferencia á reformas semejantes. Convencidos nosotros de que la administracion de justicia sirve de fianza y garantía á los derechos políticos y civiles, de que si llegase á faltar desaparecerian con ella el sosiego, la libertad y la dicha de los pueblos, aprovechamos ansiosos cuantas ocasiones se nos presentan para inculcar la urgencia de que se acomoden las leyes civiles y criminales, los procedimientos y la organizacion de la magistratura á los adelantos de la ciencia y á las necesidades del tiempo. Con razon nos hemos conolido muchas veces de que se olvidaran y postergaran los trabajos sobre la materia pendientes hace tantos años, absortos con la política, sus pasiones y sus intereses. No han acabado de convencerse los hombres públicos de que fabricarán sus obras sobre arena movediza, si la administracion de justicia no garantiza la seguridad de las personas, ni llena sus fines peculiares.

Ahora parece que se activan los trabajos de la comision de Códigos, vislumbrándose algunas esperanzas de que se concluyan muy luego, no solo la reforma del criminal, sino tambien las leyes de procedimientos. Con este motivo han hecho *La España* y otros periódicos reflexiones muy justas y atinadas, indicando el vicio capital de los trámites judiciales que hoy rigen, ó sea la falta de publicidad. Aunque para reclamarla con la mayor estension partamos de principios muy diversos que algunos de nuestros colegas, y aunque no estaremos tampoco conformes en los medios de aplicarla, unimos no obstante nuestra voz á la suya para que acabe de una vez el secreto de nuestras actuaciones y las interminables demoras de nuestros pleitos. Queremos que la publicidad penetre, á semejanza de la luz refulgente que disipa las tinieblas, en nuestras oscuras y tenebrosas causas, como el medio mas seguro de investigacion, como freno de la arbitrariedad, como escudo invulnerable de la inocencia. Queremos que la opi-

nion que legisla, juzgue tambien suficientemente ilustrada por pruebas hechas á la claridad del sol, por los datos que suministran los debates públicos. Queremos en fin que se representen entre nosotros esos dramas judiciales que dejan tan profunda huella en las almas, y que sirven á un tiempo de leccion y de escarmiento.

Con solo enunciar las precedentes ideas, se comprenderá muy luego que cualquiera reforma tiene que ser radical si han de satisfacerse por completo nuestros votos. No basta con los Códigos civil y criminal y con las leyes de procedimientos: se necesita tambien organizar nuestros tribunales para que llenen las exigencias del nuevo sistema. Algunos piensan que la organizacion debe diferirse para mas adelante con el fin de acomodarla á los procedimientos. Nosotros creemos que las dos cosas han de hacerse simultáneamente y sujetarse á un mismo pensamiento, si han de producir buenos resultados. En efecto, ¿qué se adelantaria con la reforma de los procedimientos si su observancia encontraba obstáculos insuperables en la organizacion de los tribunales? ¿Qué se conseguiria tampoco con el arreglo de estos, cuando trámites complicados, embarazosos é inútiles exigirían un aumento en el personal, malogrando los esfuerzos mas laudables? Otra consideracion muy poderosa milita en pro de la simultaneidad. Es imposible que al establecer los nuevos procedimientos manteniendo los tribunales en el pie que se hallan, no se modifiquen los principios sobre que se funden los primeros, para no romper la armonía que debe haber entre la tramitacion y la organizacion. Las nuevas leyes darán á no dudarlo, mayor latitud al recurso de nulidad, introduciéndolo en las causas criminales y ampliándolo á mayor número de casos en las civiles. Pues bien, si el tribunal supremo continúa organizado como ahora, la administracion de justicia esperimenterá grandes y funestísimos retardos.

En las causas criminales, por lo menos, no debe en nuestro concepto, haber mas que una instancia con el recurso de nulidad. Esta es una reforma consiguiente al sistema de publicidad. Una vez admitidos los debates públicos para el exámen de los testigos y demas pruebas necesarias en los procesos; una vez adoptado el principio de que las sentencias deben acomodarse al convencimiento que se forma en esas solemnes sesiones á presencia de ciertos hechos que no se repiten mas que una vez, y que en vano se trataria de acreditar por escrito, las segundas y terceras instancias son un contrasentido, la violacion del sistema que se pretende establecer, la amalgama informe del antiguo con el nuevo criterio judicial. ¿Por qué méritos han de fallar los jueces de la segunda y tercera instancia? ¿Por el re-

sultivo de autos? Entonces no existe para ellos la publicidad, ni tienen los medios seguros de ilustrar su conciencia que el juez inferior cuyas resoluciones están llamadas á confirmar ó revocar. ¿Se repetirán ante ellos los debates públicos? Esté método produciria gastos y perjuicios inmensos, sin que se lograra el fin, porque la verdad que se sorprende y descubre en los primeros, se oscureceria fácilmente en los segundos por los medios que se pondrian en juego y que nadie desconoce.

Otro resultado forzoso de la publicidad aplicada á los procesos, del fallo basado en la opinion que se forma á consecuencia de los debates, es el juicio por jurados, sea esto dicho sin que se alarmen los muchos enemigos que tiene entre nosotros tan saludable institucion. No existe medio alguno entre los extremos de este dilema. O hay que proscribir la publicidad renunciando á sus mas importantes beneficios si los jueces de derecho tienen que ceñirse en los fallos á lo alegado y probado, ó hay que convertir á los mismos jueces en jurados para que sentencien segun las inspiraciones de su conciencia, y entonces se entroniza la arbitrariedad entregando la hacienda, el honor y la vida de los ciudadanos á funcionarios nombrados por el gobierno, que juzgan segun su leal saber y entender, y que como miembros de un tribunal de conciencia se hallan exentos de responsabilidad.

La razon es una. La unidad de la razon engendra la unidad de la ley; la unidad de la ley, la unidad del poder ejecutivo. La primera constituye la armonía del Universo; la segunda la armonía del derecho, y la tercera la armonía en la ejecucion del derecho: la buena centralizacion.

Pero hay dos maneras de concebir la unidad, la una falsa y perjudicial, la otra poderosa y saludable. Segun la primera, la unidad existe por sí y para sí, es absolutamente independiente, y por tanto, sin relaciones necesarias que la ligen á otra cosa. La unidad concebida de este modo ni existe, ni ha existido, ni puede existir. Mas aun: es tan incomprendible como la idea de un círculo cuadrado.

Solo es posible la unidad concebida del segundo modo. Segun este, y con relacion al gobierno, único punto de vista que al presente nos interesa, la unidad es *orden*, en la buena acepcion de la palabra; marcha acorde con la sociedad hácia un fin determinado por los adelantos de la razon pública, cuya marcha realiza estas dos ideas, idénticas en el fondo: *paz y libertad*, ó el progreso continuo.

Cada una de dichas unidades engendra en el gobierno tendencias especiales, que se excluyen y oponen entre sí

como las ideas generadoras. Con la una tiende á la *armonía*; con la otra á la *uniformidad*.

La *armonía* implica movimiento, independencia. La *uniformidad*, reposo, absolutismo. La una es madre de la libertad y de la igualdad; la otra del despotismo y del privilegio; aquella es la vida, la propiedad; esta el marasmo, el comunismo.

Cuando la unidad esencialmente moral del poder ejecutivo se pervierte y se materializa localizándose, se dice que el poder se *concentra*. Cuando el poder se concentra, la libertad enferma. Cuando la concentracion no tiene límites, como en nuestros dias, la libertad perece.

En efecto, la concentracion ó falsa centralizacion para ser eficaz y reparar por todo la uniformidad, que es su sueño dorado, requiere: la direccion moral de la sociedad, la direccion de sus intereses materiales, y hasta la direccion de su inteligencia.

Estas tres direcciones suponen: incapacidad en la sociedad para conocer lo verdadero y lo bueno; incapacidad para distinguir lo que le conviene de lo que le perjudica; incapacidad para sentir de diverso modo lo bello que lo feo, en una palabra su *imbecilidad*.

Tan subversivas y estrambóticas suposiciones no arredraron ni contuvieron un momento al monstruo del despotismo, el cual, disfrazado hoy con el halagüeño nombre de *centralizacion*, dispone de la fortuna y de la vida de los pueblos, mejor quizá, á pesar de las constituciones mas aparentemente democráticas, que en los pasados tiempos del realismo absoluto. Así en su insaciable deseo de poseerlo todo y todo someterlo á su voluntad arbitraria y veleidosa, declaró menor á toda corporacion, á toda asociacion, al municipio, á la provincia, á la Nacion entera, constituyéndose á sí propio tutor y maestro de cuanto existe y piensa. Y no contento aun con tantas y tan grandes usurpaciones, Ateo, niega á Dios su providencia, se considera el árbitro supremo de los derechos de la humanidad, y se declara único piloto del bajel de sus destinos.

El gobierno en su acepcion estricta, el poder ejecutivo, debieran componerle todos aquellos que ejercen en la sociedad funciones activas y ejecutivas de la ley; pero tal no sucede desgraciadamente. El gobierno, merced al falso unitarismo, le compone media docena de hombres poco mas ó menos, adornados con el imponente título de ministros.

Estos seis ministros no tienen, para cumplir su mision elevada á la par que grande, á pesar de su omnipotencia, la facultad de reproducirse. Viven en el espacio y en el tiempo, residen en la corte y en ella respiran. Necesitan, pues, para hacer su voluntad eficaz en

todo el territorio, un enjambre, un ejército numerosísimo de agentes ó mandatarios que les obedezcan ciegamente. Para conseguir esta obediencia pasiva, la administración ha dispensado á sus agentes del uso de la razón y de los deberes de la conciencia: los ha hecho irresponsables. Como la sociedad, aunque declarada menor, es por naturaleza voluntariosa y poco dócil á los preceptos de su pedagogo, este necesita un azote para hacerla obedecer por fuerza lo que de voluntad resiste. De aquí la necesidad de un ejército exuberante. Pero la reacción es igual á la acción, la resistencia social aumenta proporcionalmente á la acción coactiva del ejército: de ahí el continuo aumento de este, lo cual aflige doblemente á la sociedad, pues no solo se quebranta y constriñe con su enorme presión, sino que también tiene que alimentarle con la sustancia de sus huesos.

Sea como quiera, cuando el poder de la manera descrita, reúne lo necesario para mandar y hacerse obedecer, se dice que está basado sobre fundamentos de estabilidad y de orden: en una palabra, que está *centralizado*.

La centralización administrativa, ó sea omnipotencia ministerial, es, pues, la voluntad y la inteligencia estrechas y limitadas de seis ministros; sobrepuestas á la voluntad y á la inteligencia inconmensurables de todo un pueblo, ó de otro modo, *el orden del desorden*.
(Clamor Público.)

Idem 2 de noviembre.

En un parte telegráfico de Southampton, recibido en Londres, anunciando la llegada del vapor *Atlantic*, se dice que á la salida de este buque corria en Nueva-York la noticia de que el consul de S. M. en Nueva-Orleans habia creído conveniente abandonar su puesto, por consecuencia de *meetings* en que el populacho se desataba en denuestos contra España y su gobierno. En el mismo parte se añade que esta noticia merece confirmación. Mucho celebraríamos que saliese falsa; aunque, á juzgar por los antecedentes, nada tendria de extraño que fuese cierta. En todo caso, estamos seguros de que el gobierno de los Estados-Unidos repudiará toda responsabilidad en los actos salvajes de que se habla.

A continuación insertamos las noticias de la isla de Cuba que publica un periódico de esta corte.

ISLA DE CUBA.

Hace algunos dias que los periódicos extranjeros hablaron de un incidente ocurrido en la Habana con la fragata anglo-americana *Cornelia*. Suponian que la autoridad superior habia dispuesto apoderarse de la balija de la correspondencia que llevaba á su bordo, y daban á este incidente grandes proporciones. La necesidad, por una parte de someter las noticias de Cuba al pase de la censura, y la convicción por otra, de que los periódicos anglo-americanos siempre desfiguraban ó abultaban los hechos, nos habian inducido á no transmitir las á nuestros lectores; pero habiéndolas estampado el *Comercio* de Cádiz en su número del 27, nos creamos obligados á reproducirlas.

Dicen así:

«Por el correo de ayer hemos re-

cibido la *Crónica* de Nueva-York del dia 6 de octubre, en cuyo periódico encontramos noticias de la Habana que alcanzan al 29 de setiembre.

Una carta de aquella plaza, que inserta la *Crónica* dice lo siguiente:

«Agitación si la hay, no se conoce: es decir, es agitación sin agitarse. De cólera hay algunos casos, pero no puede decirse que estamos apesados. Ya no hay vómito. Hoy se ha dado garrote á don Eduardo Facciolo. Dios le perdone. Dirá usted que le doy las noticias homeopáticamente; pero yo me he decidido por Hanneman y no voy mas que al grano.»

En otra correspondencia de la Habana se leen estas noticias:

«El cólera ha cedido y va desapareciendo completamente; los pocos casos que se citan son de gente mal alimentada y asistida, ó de mala conducta. Hace pocos dias murió el conde de Peñalver de una congestión cerebral, y también falleció el dia 20 don Lorenzo Sandoval y Manescau, hermano del que fué oidor de la audiencia de Puerto-Príncipe, del que es hoy fiscal de la de Santiago, y él mismo oficial de esta aduana. Murió de una aneurisma, y ha sido una ocurrencia muy lamentada. Ha fallecido igualmente el señor don Plácido Borrego, escribano que fué del juzgado de marina. El pais está completamente tranquilo, y todos desean que llegue esa formidable nube de filibusteros.»

A bordo de la fragata anglo-americana *Cornelia* habian sido aprehendidos varios papeles sediciosos dirigidos desde la Habana á ciertas personas residentes en Nueva-York. Hé aquí lo que sobre el particular se habia publicado de oficio en la *Gaceta* de la Habana.

«Ha dispuesto el señor don Juan Pedro Espinosa y Cutillas, alcalde mayor cuarto, de conformidad á la comisión conferida por el Excmo. señor gobernador y capitán general, se convoquen en tres números de la *Gaceta*, con término de 24 horas despues del último anuncio, á los individuos que hubiesen escrito y dirigido á Nueva-York por la fragata *Cornelia* las cartas cuyos sobrescritos se publican, para que dentro de dicho plazo se presenten en el juzgado en horas de audiencia para su apertura; en concepto que de no hacerlo se procederá á ella y á los demas que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar con arreglo á derecho.

Primera, F. P. Erants Esq. East Broadway.

Segunda, Señor don Ambrosio Gonzalez Canseco.

Tercera, Señores Iznaga y Etulain, para don Mariano Pomares.

Cuarta, John B. Satterwaite Esq. número 48 William Street.

Quinta, Señor don Sandalio Guzman Cheurch Street número 72.

Sesta, Señor don Manuel Echevarria. núm. 117, Geard Street.

Habana y setiembre 25 de 1852.— José Maria Gamboa.»

En la misma fragata *Cornelia* se prendió también á un tal Guzman, que llevaba pasaporte, y á un maquinista que se habia embarcado sin él. Dos dias despues fueron presos también don Francisco, marques de Pozos Dulces y su hermano, ambos cuñados de Narciso Lopez.

Segun dice la *Crónica*, escriben de la Habana á un periódico de Nueva-York, que se esperaba sacar á flote el casco del vapor *Pizarro*, y que dentro

de breves dias se le conduciria á la Habana con la máquina y todo su armamento. Segun esto, el *Pizarro* no se ha perdido totalmente segun se ha dicho.

Cerraremos estas noticias con la que dá un periódico de la Habana, de haber cesado del todo los temores á que dió márgen un ataque de vómito muy grave sufrido por el señor superintendente de la real hacienda, don José Mesa.»

Posteriormente hemos leído también en periódicos extranjeros que las autoridades de la Habana no habian permitido al vapor *Crescent-City* desembarcar los pasajeros ni dejar la balija de la correspondencia, cuyo hecho y el de la *Cornelia* habia servido de pretexto en Nueva-Orleans para tumultuosos *meetings*, en que se habia vociferado mucho contra España y su gobierno. Esta última parte nos parece probable, porque el populacho de Nueva-Orleans dejaria de ser lo que ha sido si hubiese desperdiciado una ocasión tan propicia de exhalar ahullidos y de dar rienda suelta á sus instintos bárbaros y groseros.»

(Nacion.)

Idem 3.

Cierto articulista, de cuyo nombre no queremos acordarnos, que escribe en cierto periódico, imagen del caos, se propuso dias pasados hacernos una definición filosófica-académica de las varias clases de progreso que se conocen en el mundo, para iluminar nuestro torpe y tenebroso entendimiento con los rayos de su inagotable ciencia. Pero es el caso que hemos quedado tan á oscuras como antes, despues de haber leído con verdadero deseo de ilustrarnos su larguísima y nunca bien ponderada disertación, en que abundan figuras retóricas, propias de la escuela de Góngora, y fórmulas dogmáticas por el estilo de las que con tan maravillosa elocuencia suele emplear el ilustre marqués de Valdegamas, cuando desde la cumbre del *Olimpo revolucionario* se digna dirigir la palabra á los míseros mortales.

Confesamos ingenuamente que las clasificaciones del progreso, que hace el susodicho articulista, escuden los límites de nuestra humilde y plebeya comprensión. En vano las leemos y volvemos á leer con el mejor propósito. Todas ellas nos parecen otros tantos logogrifos, otras tantas charadas, otros tantos enigmas, en que solo se percibe cierto olor á la teología de aquellos antiguos doctores que dieron tormento á Galileo y se burlaban de Colon. Es que tal vez su profundidad impide que vean el fondo de su doctrina ojos tan míopes y vulgares como los nuestros.

«¿De cual progreso me habláis?» dice con mucha formalidad y gran cachaza el articulista. Hecha esta pregunta, se contesta á si mismo con la siguiente: «Es del que realizan los pueblos cuando á la voz de sus tribunales marchan sobre sus gobiernos, hollando á su paso las leyes é instituciones antiguas, dejando cual otra Medea el camino que recorre sembrado de los miembros palpitantes de los hijos de sus entrañas, la autoridad, la religion, el respeto á lo pasado, la tal cual felicidad presente, la confianza en el porvenir?»

Alto ahí, señor articulista. Desde nuestro padre Adán hasta el dia, nadie entendió por progreso el acto de *marchar sobre los gobiernos*. Eso se llama ataque, embestida, acometimiento; eso es andar á golpes. En cuanto á lo de

hollar las leyes é instituciones antiguas, no hay duda de que debe considerarse como un sacrilegio. Basta que tengan la cualidad de antiguas para ser escelentes y dignas de perpetuarse hasta la consumación de los siglos. ¿quién no maldeciria al insensato que hollase, por ejemplo, las venerandas leyes que condenaban á la servidumbre al pechero, bajo el feudalismo, y la piadosa institución del Santo Oficio?

La comparación de Medea nos parece de un efecto sorprendente. Aunque á nuestra natural rudeza y conocida ignorancia se oculte la analogía que hay entre el progreso y los furros de la heroína mitológica, nos sentimos poseidos de profundísima admiración por tan feliz ocurrencia. Muy pícaro y desalmado necesita ser ese progreso que siembra su camino con los *membros palpitantes de los hijos de sus entrañas*, ó mejor dicho de la *autoridad, la religion, el respeto á lo pasado, la tal cual felicidad presente, la confianza en el porvenir*. Por supuesto que semejante matanza y tan horrible descuartizamiento no se conciben sino en algun Herodes ó Atila, á quienes nadie llamó hasta hoy *progresistas* que sepamos.

El articulista, á fuer de hombre sensato, detesta también el progreso que se *cifra en derechos para el pobre pueblo*. Nada mas justo. El pueblo no necesita derechos, sino deberes; no está llamado á gozar, sino á sufrir. Esos derechos son alharacas de pura invención de los filósofos que distraen y perverten á la muchedumbre. Así debe observarse en cuanto á ella la práctica misericordiosa de los Escitas, quienes sacaban los ojos á los esclavos para impedir que se distrajeran del trabajo con la vista de objetos extraños á sus ocupaciones. Conviene, segun las ideas del articulista, que el pueblo, llamado *pobre* por sus aduladores, sea un autómata, una máquina, una bestia de labor, que sude para alimentar á esos señores filósofos de nuevo euño, á cuyos ojos lo antiguo tiene tantos atractivos.

Sin duda el articulista pertenecerá á alguna casta privilegiada, á una familia de ángeles. Por eso asegura que *la muchedumbre, cuando una vez á olfateado la sangre ó el incienso, es un monstruo que solo reconoce por amo á los que personifican sus vicios y sus instintos de destrucción*. ¡Qué enérgica pintura! Ya se nos figura ver el pueblo convertido en tigre de Bengala olfateando la sangre ó el incienso, por mas que no se entienda la idea del autor, no se encuentra siquiera observada con exactitud la sintaxis gramatical. Que la muchedumbre, ó por otro nombre el pueblo, es un monstruo, lleno de *vicios brutales y dominado por instinto de destrucción*, parece cosa fuera de duda para el articulista. Otros creerán que quien tal dice pronuncia una blasfemia, reniega de la historia é insulta á la humanidad. La muchedumbre es todo. A ella pertenecen los señores y los plebeyos, los grandes y los ricos, los fuertes y los débiles. Declararse contra la muchedumbre aplicándola dictérios que dejan de ser ofensivos en fuerza de su ridiculez, equivale á conspirar contra sí propio.

Por este estilo continua el articulista mezclando en desaliñada é indigesta confusión ideas y silogismos de Bonal y de De-Maistre con metáforas del género altisonante. Perdido en un piélago de confusiones, quisiera predi-

car una nueva teoría de derecho divino, al propio tiempo que se declara partidario del verdadero progreso. Anda á vueltas, y como quien juega al escondite con el paganismo, con las máximas del evangelio, con el *yo humano*, con las tradiciones terrestres y divinas. Refuta, comenta, arguye, explica, define y enumera, elevándose á consideraciones tan altas, tan altas, que se pierde de vista. Algunos trozos de su estupenda elucubracion nos recuerdan los misterios de la teocracia egipcia.

¿Desean saber nuestros lectores cómo entiende el articulista *la autoridad*? Lean y pásmense.

«La autoridad, base del orden civil, es una cosa santa; Dios no la ha dejado á la merced de los hombres; se la ha reservado, para marcar con el sello de sacrilegios á los que la violan, ó la profanan, ó de cualquier modo trafican con ella; existe encarnada en un orden de cosas, si este orden se halla estatuido por la ley y apoyado por la costumbre, y si es de restaurarse ó refundirse, lo que pocas veces sucede, se refugia en la visible intervencion de la Providencia, que cuando ha decretado la ruina de los imperios, los abandona á su ceguera, y suscita razas nuevas ú hombres nuevos, destinados á servir de nucleo al nuevo orden de cosas.»

Segun se deduce de este párrafo, la *autoridad* no solo tiene para el articulista un origen divino, sino que Dios se la ha reservado para marcar con el *sello de sacrilegios á los que la violan y profanan*. Esta es una concepcion cuya monstruosa sublimidad nos anonada.

Es decir que debemos renunciar al testimonio de nuestros sentidos, reconociendo con el articulista que Dios no ha dejado la autoridad á merced de los hombres, á pesar de que estos se han dado mil y mil formas de gobierno desde la mas remota antigüedad. La historia atestigüa que unas veces derribaron al sacerdocio coronado para reemplazarlo con una aristocracia guerrera; que otras prefirieron los reyes hereditarios á los electivos; que otras sustituyeron á la Monarquía la República; que otras, en fin, se constituyeron en confederaciones democráticas en odio á las soberanías absolutas.

Si tuviéramos tiempo y humor para hacer un análisis detenido al escrito á que aludimos, daríamos un buen rato á nuestros lectores, pues doctrinas como las que contiene, lejos de causar alarma, hacen que asome á los labios la sonrisa. Solo pueden afectar dolorosamente el candor y la buena fé con que están sostenidas por el articulista.

(Clamor Público.)

Consejo utilísimo.—Es ya indudable que los sombreros que usamos tienen dos grandes inconvenientes; primero, formar una temperatura elevada sobre el gráneo que nos espone á contínuos pasmos y costipados cada vez que nos descubrimos; segundo, debilitar con el calor excesivo la raiz del cabello que se comienza á caer poco á poco hasta dejarnos la cabeza como el reverso de una jofaina. Las mugeres no tienen estos inconvenientes por llevarla siempre descubierta. Por eso vemos que apenas se constipan aunque se cuidan menos. Estos contratiempos son bastante graves para que se piense en evitarlos.

El medio de conseguirlo es sencillo

hasta la puerilidad. Consiste en usar sombreros con un agujero del diámetro de una peseta en la parte superior de la copa. Asi se pone en contacto el aire exterior con el que rodea la cabeza, y conservan ambos la misma temperatura. Es tanto mas importante adoptar este recurso, cuanto la buena educacion del dia exige descubrirse á cada momento.

El excesivo peso del sombrero tampoco conviene á la cabeza. En Londres se hacen ahora de una ténue hoja de corcho que permite la traspiracion. Los sombreros de corcho pesan la cuarta parte que los de fieltro.

Aconsejamos á los sombrereros tomen en cuenta estas útiles y sencillas observaciones, que suponemos no olvidarán nuestros lectores por amor á su propia conservacion.

(Nacion.)

REVISTA DEL ESTERIOR.

OCTUBRE.

El próximo restablecimiento del imperio en Francia, la libertad de Abd-el-Kader, y la crisis ministerial de Bélgica son las noticias mas importantes que nos trajo el correo extranjero, en el mes que acaba de transcurrir.

El ministerio que preside el duque de Saldanha, promulgó en Portugal un decreto electoral que es el mas amplio y mas popular de cuantos existen en el continente. El partido setembrista estrechó los lazos de su alianza con el gabinete. La ruptura entre los cartistas y Costa-Cabral, es completa. El conde de Thomar se unió á los partidarios de don Miguel, para aconsejar el retraimiento á sus escasos amigos políticos. Los cartistas se unieron á la comunión setembrista para recomendar al país que concorra á las urnas.

La política belga, estraviada momentaneamente de la senda reformadora, por las intrigas del partido clerical, volvió á entrar felizmente en ella. Mr. Bronzkere recibió del monarca el encargo de formar un nuevo gabinete. La Cámara electiva se abrió el dia 26 siendo elegido presidente el candidato del partido liberal, Mr. Deliosse.—Fermín Rogier, plenipotenciario belga, cerca de la República francesa, presentó su dimision que fué aceptada por el nuevo gobierno de Leopoldo I.

Los Consejos municipales y departamentales de Francia siguen dirigiendo reverentes esposiciones al presidente, en las cuales le ruegan que se digné subir al trono de Carlo-Magno. El príncipe contestó á estas solicitudes, convocando el Senado para el 4 de noviembre y autorizándole para manifestar su opinion sobre el deseado cambio de gobierno. El senado-consulto, por el cual se establezca el imperio será sometido á la aprobacion del pueblo. Se hicieron diferentes proposiciones al Padre Santo para que venga á Paris á consagrar al emperador; pero el Padre Santo parece tener demasiado grabada en su memoria la leccion de Pio VII para acceder á los ruegos de la diplomacia de Saint-Cloud. Se asegura que el emperador agregará á este título el de *protector de los Santos Lugares*.

Luis Buonaparte aseguró al gran rabino Mr. Max que protegeria decididamente la conservacion de la libertad de cultos; y abrió al mismo tiempo un crédito de 2.500.000 francos con destino á la reconstrucion de la catedral de Marsella. Puso fin al cautiverio de

Abd-el-Kader, y entró el dia 16 en Paris, donde fué recibido por todas las autoridades militares, no como presidente sino como soberano.—El *maire* de Uzes, marques de Dumartin, fué asesinado de un tiro.—La policia descubrió en Marsella una máquina, construida para matar al sobrino del emperador, que se componia de cuatro cañones de grueso calibre y doscientos cincuenta de fusil. Las averiguaciones hechas con este motivo arrojan muy poca luz sobre los nombres y los proyectos de los culpables; no obstante, se verificaron innumerables prisiones.—El prefecto del departamento de Var disolvió 15 Consejos municipales, por pertenecer sus miembros al partido democrático. El de Marsella hizo lo mismo con la cámara de Briey. Asi es como se entiende hoy en Francia el sufragio universal.

La tranquilidad reina por ahora en la Argelia. La tribu de los Oued-Mahboud, que se hallaba en completa insurreccion, fué derrotada en las cercanias de Constantina, dejando ciento cincuenta muertos sobre el campo.

Continúan haciéndose diversos comentarios sobre el viage á Roma de sir H. Bulwer, plenipotenciario británico cerca de la corte de Toscana. Unos aseguran que su único objeto es reclamar la libertad de Eduardo Murray, súbdito ingles, preso hace tiempo en Ancona; otros creen que su mision es el arreglo de las relaciones diplomáticas entre el gobierno de la reina Victoria y el soberano Pontífice.—Siguen haciéndose numerosas prisiones en Perusa, Milan, Verona, Pavia y Padua.—El proceso Guerrazzi aun no ha sido fallado.—La noticia que publicaron los diarios franceses sobre una proyectada alianza de los consejeros de Victor Manuel con la fraccion parlamentaria de la derecha, carece completamente de fundamento. El gabinete del Piamonte necesita hoy mas que nunca del auxilio del partido liberal para vencer las dificultades suscitadas por los ministros de Pio IX.

El único suceso notable que ha ocurrido en la República helvética, es la espulsion de los obreros prusianos residentes en el canton de Neuchatel.

El dia 4 se abrieron las sesiones de las Cámaras en Dinamarca. El monarca, restablecido ya de su última indisposicion, firmó un real decreto mandando verificar inmediatamente las elecciones para el nombramiento de las dietas provinciales del Holstein.

A mediados del mes falleció el príncipe Gustavo, duque de Oplaud, hijo segundo del rey de Suecia.

El gabinete austriaco reunió 35.000 hombres en Bohemia, y 25.000 en las inmediaciones de Viena. El emperador Francisco José regresó á su corte de su viage á Pordenone y Flume.

El senado de Francfort acaba de abolir las leyes que garantizaban la igualdad política.

El Gran duque de Mecklemburgo-Schwerein convocó para el 18 de noviembre la Dieta general. Esta celebrará sus sesiones en Malchin.

Se abrieron las sesiones de la Dieta del gran ducado de Oldemburgo.

El partido clerical consiguió hacer triunfar algunos de sus candidatos en las elecciones para la segunda cámara de Prusia. La mayoría pertenece, sin embargo, á los amigos de las reformas.

El rey de Atenas volvió á sus Estados, sin haber conseguido alivio á sus dolencias en el largo viage que hizo por Alemania.

El Czar Nicolás salió de San Petersburgo con un numeroso acompañamiento para asistir á las maniobras militares que deben tener lugar en los campos de Wosnosoursk.

El gabinete turco recibió una modificación esencial. El gran visir Alí-Pachá fué destituido, y nombrado en su lugar el hermano político del sultan, Mehemet-Alí-Pachá. Eumer Djemal-Effendi entró á desempeñar el ministerio de Gracia y Justicia. La cartera de Hacienda, vacante por dimision de Naff-Bajá, fué confiada á Montar-Brey.—Abdud-Medjid se opone tenazmente á ratificar el empréstito que contrató su gobierno con Francia é Inglaterra.

El Shah de Persia estuvo á punto de ser víctima del fanatismo religioso. Paseando á caballo con una fuerte escolta, recibió dos pistoletazos á boca de jarro.

La paz se restablecerá muy pronto en el celeste imperio: la insurreccion de Kwangs, tan formidable al romper toca ya su término.

Las armas de la reina Victoria alcanzaron un triunfo completo en la India inglesa. Tres regimientos británicos marcharon con un tren de artillería sobre Proma. Los birmanes que habian destruido esa ciudad, no se atrevieron á esperar el ataque de sus enemigos, dispersándose precipitadamente.

El vapor *Tay* nos trajo noticias importantes de la Plata, del Brasil, Montevideo y Rio Janeiro. Las de Buenos Aires son las de mas interes. Por un decreto de 31 de agosto, quedó abierta la libre navegacion de la Plata, del Paraná y el Uruguay. Por otro decreto se alzó el secuestro de los bienes del ex-dictador Rosas. El general Urquiza adoptó dos grandes medidas: la primera es la supresion de las loterías, la segunda es la abolicion de la pena de muerte por delitos políticos. El dia 4 de setiembre, se cerró la legislatura de las cámaras de Rio Janeiro.

(Nacion.)

Noticias extranjeras.

BÉLGICA.

Nada indica que la crisis ministerial esté próxima á su término. Después que Mr. Broucker declaró al rey que renunciaba á la formación del gabinete, no se ha dicho que se haya encargado esta mision á otra persona. Las Cámaras han debido abrirse el 26 del actual, sin haberse resuelto la cuestion que provocó la suspension de sus sesiones. Las dificultades naturales que prologau la crisis, se ven agravadas por los recursos de mala ley, que ahora mas que nunca ponen en juego los enemigos de la causa liberal.

La *Independencia belga* dice lo que sigue:

«La Asamblea de los representantes se reúne el martes. Así, dice el *Diario de Bruselas*, el gabinete Rogier se va á presentar á las Cámaras en una situación aun mas falsa que la en que se encontraba algunas hace.» Esto es un error, y un error voluntariamente cometido. Es bien conocido que el ministro de lo Interior ha permenecido enteramente extraño á todo cuanto se ha hecho de cerca de un mes á esta parte para procurar el arreglo de una nueva administracion, no obstante que la prensa clerical ignora que la dimision hecha por Mr. Rogier puede y debe ser considerada como irrevocable.

Hablar de disolucion y mezclar en esto el nombre del ministro del Interior es continuar esas detestables prácticas de los órganos del partido clerical notadas ya por nosotros, esto es, querer conquistar el agrado de la opinion pública."

El mismo periódico se espresa en los términos siguientes al ocuparse de la conducta de los periódicos clericales en la cuestion comercial entre la Francia y Bélgica.

"Mientras se reanudan las negociaciones comerciales, la Emancipacion continúa defendiendo los intereses de la Francia contra los de la Bélgica, y poniendo al gobierno belga en una posicion muy inferior á la que ocupa el gabinete francés. Ayer aun, este apreciable órgano del partido clerical consagraba dos columnas á probar que las convenciones de 1842 y 1845 han sido verdaderos beneficios que la Bélgica está muy lejos de haberlos pagado muy caros, y á demostrar que en las últimas negociaciones no se ha ofrecido lo bastante á la Francia."

ITALIA.

Nada dicen los periódicos italianos de los rumores que habian circulado en Turin respecto á la modificacion ministerial, ni de esa especie de alianza del presidente del Consejo con la fraccion parlamentaria de la derecha. Nosotros siempre hemos dudado que se realizase esa amalgama entre el señor Azeglio y los hombres cuyas opiniones no tienen secuaces en el Piamonte.

Varias correspondencias, al ocuparse de las relaciones de la corte de Cerdeña con la de Roma, aseguran que hoy, mas que nunca, se encuentran en un punto muy cercano á una ruptura formal.

Un periódico extranjero, refiriéndose á su corresponsal, anuncia que el señor Baldasseroni, gefe del ministerio toscano, ha sido objeto de una tentativa de asesinato. Los diarios italianos no hacen mencion de este suceso y es probable que la noticia no tenga gran fundamento.

SUIZA.

Por fin, van á ser espulsados de caupon de Neufchatel los obreros prusianos que se hallan en él. Hé aqui lo que sobre ello dice un diario extranjero:

"En vista de la resolucion del gobierno de Prusia, concerniente á los obreros de esta nacion, el gobierno neuchatelés ha acordado que los mencionados que en la actualidad se hallan en el caupon, salgan de él antes del 1º de noviembre; pues no quiere aumentar el numero de los heimaltoren (sin patria). Esta medida perjudica á mas de 150 individuos, entre los cuales se encuentran 40 á 50 relojeros de la antigua Prusia."

TURQUÍA.

Las últimas noticias de Constantinopla alcanzan al 16 de octubre. El sultan ha negado la ratificacion del empréstito contraido á nombre de su gobierno en Paris y Londres.

Esta noticia ha causado gran sensacion en la capital de la Gran Bretaña. Contradictorias son las versiones que se hacen acerca de los motivos que han impulsado á la sublime Puerta á adoptar semejante resolucion. Es probable que el correo proximo nos traiga los detalles de este acontecimiento, que no deja de ser importante, y entonces sabremos á qué atenernos.

El Monitor de Paris publica la siguiente nota:

"Cartas de Constantinopla del 15 de octubre anuncian que la Puerta se ha definitivamente negado á la ratificacion del empréstito negociado y concluido hace algunas semanas en Londres y Paris.

Esta noticia es la única que puede creerse de cuantas ha circulado estos dias relativas al indicado empréstito."

El Times publica un extenso artículo sobre el asunto de que nos vamos ocupando. Hé aqui uno de sus párrafos:

"Es muy sensible que lord Stratford, cuya habilidad é influencia ha prestado tantos servicios al imperio otomano y á los intereses de Inglaterra en Turquía, esté en el día disfrutando su licencia. Nadie, seguramente, tiene mas derecho que él á algun tiempo de descanso, despues de las penosas tareas que ha tenido lejos de la sociedad inglesa y aun de la misma europea; pero creemos que pocos diplomaticos podrán reemplazarle.

El coronel Rose, que por un extraño proceder ha sido llamado para encargado de Negocios en Constantinopla, mientras la ausencia del embajador, no tiene ciertamente las cualidades necesarias para el desempeño de este cargo; y para que este estado de cosas sea mas fatal á nuestros intereses, se reúne que de doce años á esta parte no ha sido jamás tan critica la situacion del gobierno turco. El lenguaje y el tono de las potencias extranjeras en sus comunicaciones con la la Puerta, se van haciendo cada vez mas amenazadores.

Ha sufrido en los principales cargos del Estado cambios repentinos que han acarreado golpes sensibles á la influencia de los súbditos del sultan. El crédito mismo del gobierno turco ha sido bruscamente atacado en el dia, y los embarazos en la administracion colocada entre la penuria de la Hacienda y el conflicto de los partidos opuestos en el Divan, han llegado á tal punto, que pueden temerse consecuencias muy serias para la paz interior sus relaciones con el extranjero.

(Nacion.)

PALMA.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN MARTIN OBIPO.

Fué natural de Sabaria pueblo de Unghria, bien nacido y de padres gentiles. Contra la voluntad de estos y á la edad de diez años, se fué á la Iglesia y se hizo catecúmeno y despues soldado en el ejército del emperador Constancio, que fué cuando partió con la espada su vestidura y dió la mitad á un pobre, y la noche siguiente se le apareció Jesucristo vestido con ella. Era afable, humano y caritativo con sus iguales y muy sóbrio y templado con su persona. Habiendose despedido de la milicia, púsose bajo la direccion de San Hilario, obispo de Potiers en Francia, y ordenado de exorcista volvió á su patria y convirtió á su madre. Vuelto á Francia pasó á Italia

y cerca de Milan edificó un monasterio y despues otro junto á Potiers, y estendida ya la fama de su santidad y numerosos milagros fué electo obispo de Tours, cuya silla ocupó como vigilantísimo y santo pastor. Descansó en paz año de 402.

La misa es en honor del santo: la oracion Deus qui etc.

La epístola del cap. 44 y 45 de la Sabiduria.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for Ayer and Hoy.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. ms. Pónese.... á las 5 " " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 44 ms. 10 s.

AVISOS

oficiales.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS ESTADISTICA Y FINCAS DEL ESTADO de las Baleares.

Con motivo de terminar su contrato, en fin de diciembre próximo, el actual recaudador de la Hacienda, me ha manifestado que necesita el mas eficaz apoyo por parte de esta administracion para recabar dentro de este año la cobranza de las contribuciones de inmuebles y subsidio que tiene á su cargo.

No obstante la indicada circunstancia, estaria la Administracion en el caso de obligar á los morosos al pago de sus descubiertos, con mayor razon por haber espirado ya el plazo en que han debido satisfacer el cuarto trimestre de dichas contribuciones. Procede pues que se disponga desde luego el apremio contra los deudores, á quienes invito por última vez para que paguen sus respectivas cuotas, entretanto el recaudador forma las certificaciones de los contribuyentes que se hallan en dicho caso, en la inteligencia que no podrá la administracion prescindir de autorizar, sin consideracion alguna, los apremios en cuanto se pidan por el referido cuarto trimestre, ni menos que se proceda al embargo y venta de bienes por lo que hace á lostrimestres anteriores, sin serme permitido reproducir invitaciones de ningun género. Palma 9 de noviembre de 1852.—Fernando Ferrer.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS de esta capital y su término.

Habiendo espirado el dia 6 del actual, el plazo de los cinco dias señalados para el pago del cuarto trimestre de este año, esta Recaudacion hace presente á los contribuyentes deudores, que estando en el deber de dejar recabada la cobranza del dia 31 próximo, se ocupa de la formacion de las certificaciones de apremio, y que luego de terminadas, que lo estarán el dia 12

del actual, las pasará á quien corresponda para los efectos consiguientes. En esta atencion ruega á los morosos, se sirvan presentarse á pagar sus respectivas cuotas, antes del dia 12 y de este modo se librarán de los recargos marcados por las instrucciones vigentes. Palma 8 de noviembre de 1852.—Pedro José Sampol.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 9.

De Mahon en 15 horas vapor guarda-costas Piles, su comandante el teniente de navio don Eugenio Agüera y Bustamante.

Idem despachadas.

Para Mahon laud Belisario, de 40 ton., su pat. Juan Pujol, con trigo y paja.

Para Barcelona laud san Agustin de 41 ton., su pat. Antonio Mandilego, con 5 pas., leña y efectos.

Para id. polacra-goleta Paz de 85 ton., su pat. Miguel Castañer, con 1 pas., leña y esf.

Para Vera polacra goleta Amalia de 58 t., su pat Sebastian Pou, con leña y efectos.

Para Valencia laud san Cayetano de 19 ton., su pat. Andrés Metis, con 9 pas., azucar y esf.

Avisos particulares.

En el término de Establimentos inmediato á La punta está para arrendar una casita con un trozo de tierra, ó bien sin él, y su derecho de agua: dará razon su dueño que vive en la calle de Vindango casa zaguan, junto al hostel del Estel.



La bombardá Cármen, su patron D. Diego Sans, saldrá para Barcelona del 15 al 16 del corriente, admite un pico de carga á flete y pasajeros. Dará razon D. Cristóbal Bannasar que vive frente al Círculo Mallorquín ó á bordo del mismo patron.

TEATRO

Para mañana.

Funcion 13.ª QUINCENA 4.ª Se pondrá en escena la graciosa comedia en cuatro actos, de don M. B. de los Herreros, titulada

¿Qué dirán? Y qué se me da á mi. dirigida por el señor Jover.

Seguirá un baile nuevo en un acto, dirigido por el Sr. Gispert, con el titulo

Las rumbosas del Perchel.

Dando fin con la divertida pieza en un acto de don F. Luis de Retes: nominada

Inventor, bravo y barbero,

A las 7. Entrada 2 rs.

Teatro de la Merced.

Funcion para mañana.

Quincena 2.ª Funcion 5.ª Se pondrá en escena la linda comedia en dos actos, titulada

El pilluelo de Paris.

Seguirá un escogido intermedio de Baile nacional.

Finalizando con la tan aplaudida zarzuela

La Castañera.

A las 7. Entrada 2 sueldos.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ CELABERT. Editor responsable.